

*La vida misma es inconcebible
sin la libertad....*

Jesús Reyes Heróles, el intelectual, historiador, abogado y político, profesó siempre una gran pasión por el siglo XIX, pues asumía con toda certeza que ésta era, la centuria formativa de la nación. Abrevó, aprendió, se inspiró y sustentó su pensamiento profundamente moderno, profundamente mexicano en el pasado decimonónico que le sugería razones y caminos de reflexión para precisar ideas y definir conceptos.

Leyó a hombres que vivieron y lucharon por el joven país. Fue analista paciente e incisivo del pensamiento de quienes primero delinearon el sueño de una patria independiente y luego la defendieron contra toda suerte de infortunios, ofensas, mutilaciones e invasiones. Para entender a la generación de la Reforma, rastreó primero las huellas intelectuales de Rocafuerte, Sánchez, Ramos Arizpe y Otero, de Mora, Gómez Farías y tantos otros, para luego revisar y escudriñar todos los componentes de aquello que con acertada visión llamó la *sociedad fluctuante*¹ y que daba paso al proceso esencial, el de la *integración de las*

¹ Cf. Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano*, vol. II, *La sociedad fluctuante*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974.

*ideas*² germinales de los grandes temas, los grandes debates y, también, las grandes victorias: la secularización, la igualdad ante la ley, las libertades, el federalismo, la protección, el libre cambio y el liberalismo social.

Insistía, con convicción y sabiduría, en que quien conociera y comprendiera el siglo XIX mexicano jamás podría entender la Revolución que nos avasalló y transformó apenas iniciados los últimos cien años del presente milenio.

Fiel a sus predilecciones de historiador, optó por ahondar en la experiencia decimonónica para encontrar ahí explicaciones y justificaciones, así como orientar su pensamiento de político hacia los cambios deseables y posibles.

De los innumerables temas que lo ocuparon quizá al que mayor atención prestó y por el cual manifestaría profunda vehemencia fue la cuestión del laicismo del Estado mexicano y, por consecuencia, su separación de la Iglesia.³ Así, defendió a ultranza la supremacía del Estado de derecho y de la Nación frente a los anquilosados privilegios y fueros religiosos concedidos, otorgados o arrebatados durante la larga etapa colonial.

La conciencia liberal en México fue -a qué dudarlo- un proceso dialéctico acorde con las circunstancias propias del país. Al buscarse raíces en el proceso colonial, a partir del mestizaje y ante la necesidad de los criollos de asirse de pertenencias e identificarse con un territorio y luego con una nacionalidad, se fue produciendo una rivalidad con los peninsulares que culminaría a la postre en su confrontación con las ideas libertarias y los liberales. De una *conciencia destructora* de los insurgentes se pasó a una *conciencia transformadora*,

² Cf. Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano*, vol. III, *La integración de las ideas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974.

³ Los artículos de Reyes Heróles recogidos en el presente volumen son reflexiones posteriores y, por ende, complementarias a su obra fundamental, *El liberalismo mexicano*, publicado originalmente en edición de la UNAM entre 1957 y 1961.

conciencia colectiva nutrida de un cuerpo de doctrinas liberales europeas, aunque evidentemente caracterizada por ser de cuño propio y original.⁴

En esa originalidad se vigorizó Jesús Reyes Heróles, laico de buena cepa y liberal convencido, lúcido y comprometido, que no dudó en expresar ideas rescatadas de esa etapa de nuestra historia tan bien conocida por él con la que claramente se identificó.

Reyes Heróles, historiador cuidadoso, leyó y comprendió todo documento a su alcance, conoció épocas y circunstancias, recreó tiempo y espacio, y gracias a ello logra conducirnos de la mano, en forma lógica, por el largo y complejo proceso que condujo a los liberales del siglo pasado a la determinación fundamental de optar por un Estado laico, libre de cualquier atadura religiosa. El liberalismo -decía el autor aquí considerado- surgió de la razón y se tradujo en actividad permanente. Como experiencia fue una lucha permanente por transformar la realidad, por interpretar y cambiar el mundo.

El asunto de las relaciones entre la Iglesia y el Estado mexicano era en verdad un problema complejo que, desde diversos puntos de vista y sobre todo del político, tenía "más telas que una cebolla".⁵ Ciertamente, la plena secularización de la sociedad mexicana, la supresión de fueros y la cabal consignación de facultades fundadas en la libertad de conciencia fueron los propósitos determinantes del liberalismo y de su expresión más acabada, la Reforma.

Reyes Heróles hurgó en la folletería, la hemerografía y los archivos para detectar y luego comprender el joven pensamiento del nuevo país. De su avidez lectora, casi insaciable, pasó al análisis cuidadoso y a la revisión

⁴ Cf. Francisco López Cámara, *La génesis de la conciencia liberal en México*, México, UNAM- Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1969 (Serie Estudios, 9).

⁵ Jesús Reyes Heróles, "El sentido de la Reforma y su significado", en este Cuaderno, p. 54

de la forma de pensar y de actuar de los hombres del clero, quienes conocían las entrañas mismas y las circunstancias de la Iglesia mexicana, lo cual se constituyó en el hilo conductor a la hora de expresar con claridad y precisión el imperativo de separar al Estado de la Iglesia. No se trataba tan sólo de una propuesta de estricta disociación, de lucha de poderes entre el civil y el eclesiástico, sino de ubicar los derroteros, delinear las facultades y planear el destino de la nación.

Sin duda, Reyes Heróles reconocía que el tema de las relaciones entre el Estado y la Iglesia había generado y produciría aún largas y apasionadas discusiones. Desde la Constitución de 1824, se dejó "pendiente" la cuestión que habría de abrazar y abarcar todo el desarrollo del siglo pasado. Ahí fue donde Reyes Heróles encontró materia y razón para su trabajo de intelectual e historiador. Inspirado en mucho por el pensamiento de Mariano Otero, pugnó por mantenerse independiente del orden establecido o en favor de la transformación de un orden por otro; por ende, mantuvo una actitud crítica permanente como recurso metodológico en el análisis de la realidad. Naturalmente, se negaba a aceptar la posible dicotomía entre el intelectual y el político. Revisó atento la historia mexicana del siglo XIX, conducida por los *intelectuales políticos*, categoría casi inventada por él y que tan bien le cuadraba.

Mucho aprendió del historicismo que, a más de colocar a la historia como "cúspide del conocer, reduce el acontecer al puro acontecer, el suceder al suceder, admitiendo por congruencia la ineludible liga de lo relativo".⁶

Mucho aprendió también del combate decimonónico por la historia, la precisión de su motor, las posibles exclusiones de la conciencia individual y los

⁶ Jesús Reyes Heróles, *La historia y la acción. La Revolución y el desarrollo político de México*, Madrid, Seminarios y Ediciones, 1972 (la hora h), p.152.

valores y postulados de la historia hecha, imbricada con la historia por hacer:

En el siglo XIX el debate vuelve a surgir, pero predominan las variantes revolucionarias que ven la revolución como perfeccionamiento y culminación del proceso histórico, sobre la base de que lo avanzado, el proceso en sí constituye el pie de la transformación, para revolucionar. Se supera la actitud "refractaria" frente al concepto histórico y se invierte aquella frase siempre exagerada de que: "El revolucionario no puede, no debe ser historiador"; el revolucionario no sólo puede, sino que debe ser historiador o, al menos, estar al tanto de la historia.⁷

Reyes Heróles admite que el meollo de la cuestión reside en ser parte de la historia y coadyuvar en su construcción. Por tal motivo asegura no buscar en ella consuelo para el presente o resignación ante el futuro, sino aliento para actuar. En consecuencia, debe asumirse que

la historia de México no es neutral en el debate y ante los problemas actuales. Nuestra historia es velocidad hacia metas que, siendo en algunos casos seculares, son actuales; o hacia nuevas metas que se apoyan en las alcanzadas anteriormente como peldaños hacia los objetivos superiores; por eso es que la historia de México tiene siempre actualidad.⁸

Insiste por lo tanto en que los hombres del ayer y del anteayer mexicanos no fueron conformistas; se ca-

⁷ *Ibid.* p. 156-157. El autor cita la frase de Giuseppe Ferrari, transcrita por Rodolfo Mondolfo en, *Espíritu revolucionario y conciencia histórica*. Buenos Aires, Ediciones Populares, 1955.

⁸ Jesús Reyes Heróles, "En recuerdo del doctor José María Luis Mora", en este Cuaderno, p. 183.

racterizaron por discrepar y a golpes de audacia y reservas de paciencia lograron que sus ideas influyeran en la realidad y fueran influidas por ésta.

Así es también la historia personal de Jesús Reyes Heróles, a quien nadie podría tachar de conformista porque, a golpes de audacia e inusitada paciencia, reconoció la influencia definitiva ejercida en él por las ideas decimonónicas para construir su pensamiento y actuar.

Como reflexión siempre subyacente en el tema, se encuentra el asunto de la ecuanimidad, de conocer y empaparse del *justo entorno*, en sus términos precisos, para no errar, y evitar así conclusiones a la ligera. Por ello encuentra en Mariano Otero toda suerte de recursos para comprender el camino que hubieron de seguir los liberales de la pasada centuria en la búsqueda de solución a la contienda. Reyes Heróles decía de aquél, pensando quizá en sí mismo:

Predica la comprensión histórica de los factores que integran la sociedad y de ésta en su conjunto. Si recomienda el estudio de la evolución histórica de estos factores, es por creer que radican en ella los elementos que permiten su cabal enjuiciamiento y auxilian a prever su ulterior desenvolvimiento. La comprensión histórica exige que se interrelacionen las partes componentes de la sociedad. En un momento en que abundan las explicaciones subjetivistas y en que no faltan quienes atribuyen nuestra desgracia o nuestra fortuna a un solo factor, Otero considera el mundo social como un haz de factores que mutuamente se influyen y determinan. No es posible entender la sociedad si se aíslan sus partes, si se tratan como islotes los distintos elementos que la integran; hay que considerar todos y en su conjunto, pues parcializar es desfigurar.

Todo lo que ocurre tiene su explicación. La acción del hombre puede contrarrestar, apro-

vechar o ser esclava de los materiales condicionantes del mundo social. Existen factores objetivos, reales, que configuran la sociedad y condicionan el desarrollo de los sucesos y la acción misma de los hombres. La eficacia de éste se ensancha en la medida en que está consciente del contexto condicionante.⁹

No en balde Reyes Heróles dedicó tantos esfuerzos a dilucidar la gran preocupación del siglo XIX, que fue la separación de la Iglesia y el Estado y la regulación de las relaciones entre ambos. Reconocía, como lo hiciera tiempo atrás José María Luis Mora, que por razones económicas se había desembocado en el mismo propósito aconsejado para las ideas políticas: ocupar y desamortizar los bienes de la Iglesia. Se previeron resistencias, pero resultó posible vencerlas con paciencia, moderación y energía al dar paso a la vía de los hechos y por el incentivo de que se beneficiaría a los mismos particulares deudores del clero o arrendatarios de éste.

El planteamiento económico de crear propietarios y fomentar la circulación de la riqueza, haciéndola móvil e intercambiable, se cimentaba en la ocupación de los bienes del clero y en el propósito de destinarlos a cubrir la deuda pública.

Para Reyes Heróles no sólo se trataba de acabar con el agio, y terminar de tajo con el control del clero sobre la vida del México independiente, sino también de suprimir fueros entendidos como cotos a la democracia y a la justicia social. Se dirimía entonces un principio de igualdad y la justificación *sine qua non* del predominio del Estado sobre cualquier otro poder.

La plena secularización la entiende Reyes Heróles como arreglo integral de las relaciones Estado-Iglesia que, por fuerza, decantarían un *status* normativo de dichos vínculos en el futuro.

⁹ Jesús Reyes Heróles, Estudio preliminar a las *Obras de Mariano Otero*, México, Porrúa, 1967, p. 51-52.

En los albores de la vida independiente la Iglesia mexicana no tenía interés en que se alcanzaran soluciones, ya por razones de política externa, como su vinculación con la monarquía española, ya porque dentro de la Constitución de 1824 había logrado preservar el concepto de la intolerancia, mantener los diezmos y prolongar la coacción civil para el cumplimiento de votos monásticos; al eximirse así prácticamente de toda limitación, resguardaba sus derechos frente al Estado.

En consecuencia, el decurso mismo de la vida nacional obliga a definir una nueva relación Estado-Iglesia y de ese modo se elabora una teoría mexicana de la secularización de la sociedad, fundada en un concepto integral del problema. Se trata de determinar dicho vínculo y sus múltiples articulaciones con una sociedad libre. Por ello, se pugnó por el

principio democrático de la igualdad y el hacer laica la justicia, las luchas por las libertades, fundamentalmente la de la conciencia y su consecuencia, la de cultos; la libertad derivada de enseñanza y, sobre todo, el conocimiento del poder de la Iglesia en toda su extensión y profundidad y la incompatibilidad que existe entre el sustento de Estado, con todas sus facultades y atribuciones, sin resolver previamente el problema de la concentración de los bienes en manos de la Iglesia.

La contemplación del problema en su totalidad va a llevar a la desamortización y a la nacionalización de los bienes de la Iglesia.¹⁰

Al igual que el doctor Mora, a quien reconocía como un intelectual político, un cerebro actuante, un hombre comprometido con su pueblo y no un no mero ob-

¹⁰Jesús Reyes Heróles, "El sentido de la Reforma y su significado", en este Cuaderno, p. 53-54

servador contemplativo, Reyes Heróles definió los años inmediatos a la Independencia como el debatirse entre el viejo orden colonial -aún no desaparecido del todo- y el nuevo, cuyos principios no lograban conjuntarse con los restos coloniales ni hacerlos desaparecer. La incipiente nación vivía entre aquello que agonizaba y no terminaba de morir y lo otro que no acababa de nacer. En consecuencia, la sociedad oscilaba entre lo viejo y lo nuevo, entre el avance y el retroceso, entre el partido de las "vejeces" y el partido del "progreso".

¿Cómo lograr el equilibrio? Esta era la gran interrogante cuya respuesta se encuentra en la construcción y defensa del federalismo. Sólo éste permitiría a las clases dispersas del país acceder al poder. Sólo él detendría a las clases privilegiadas -alto clero y altos jefes del ejército-, centralizadas y centralizadoras. El federalismo se convirtió entonces en algo más que el mero respeto a lo regional y a la autonomía de las partes: fue el vínculo capaz de mantener unido lo que de otra forma se fraccionaría; sirvió como instrumento político-jurídico indispensable para luchar y alcanzar el triunfo del nuevo orden propuesto.

Al fin de sus cavilaciones, Reyes Heróles acierta cuando señala que Mora, por inexorable lógica, llega a la conclusión de que es preciso separar al Estado de la Iglesia, que debe hacerse desaparecer de la Constitución todo lo relativo a concordatos y patronato, todo aquello que confunda al poder civil con el eclesiástico e impida al Estado asumir la supremacía política. Asimismo, han de suprimirse los fueros de la Iglesia y debe evitarse que se acumulen bienes en manos muertas. Se lograría finalmente que el hombre, si tal fuera su decisión, pudiera transitar por la vida sin injerencia religiosa alguna.

De ese modo, la "monstruosa mezcolanza Estado e Iglesia se elimina y emerge la estricta separación entre una y otra entidad. Si el enredado nudo no se puede desatar, hay que cortarlo".¹¹

¹¹ Jesús Reyes Heróles, "En recuerdo del doctor José María Luis Mora", en este Cuaderno, p. 189-90

Decía Reyes Heróles que con la Reforma finalmente desapareció la “amalgama funesta de Estado e Iglesia”, pues el Estado dejaba de ser Iglesia y la Iglesia dejaba de ser Estado. En consecuencia, se cercenaba el brazo gubernamental a la Iglesia, al tiempo que se destruía el poder teocrático y confesional del Estado. La Reforma fijó las libertades espirituales y suprimió los fueros legales que restaban autoridad a la jurisdicción estatal.

Con las Leyes de Reforma, los liberales, luego de la guerra de tres años, lograron salir vencedores y la sociedad resistió y triunfó frente a la intervención, en contraste con la sociedad colonial agonizante que no pudo evitar la derrota. El pueblo tenía la fortaleza necesaria y los instrumentos para salvaguardar la nacionalidad. Al defenderla, defendía sus ideales.

El Estado, como expresión de una sociedad reformada, logró derrotar más de una docena de revueltas en menos de cuatro años y alcanzó el equilibrio cuando las Leyes de Reforma se incorporaron a la Constitución de la República y se ratificó de una vez por todas la voluntad de que la sociedad mexicana fuera secular. Se consiguió una sociedad libre, integrada por hombres libres que nos legaron una norma transformada en mando histórico: mezclar la religión y la política es desnaturalizar a una y a otra.

Reyes Heróles, el político actuante, el estadista, insistiría en que el Estado mexicano es y debería continuar siendo laico, porque de ese modo se garantiza la libertad para profesar las distintas creencias religiosas o filosóficas. “La pluralidad de ideas y de corrientes da consistencia a nuestra vida democrática y obliga al respeto por todas las ideas, sea cual fuere su signo o sentido.”¹²

La Iglesia -según Reyes Heróles- es una institución inmersa en la sociedad y, por ende, no puede escapar a

¹² Jesús Reyes Heróles, “Con motivo de la visita de Juan Pablo II a nuestro país”, en este Cuaderno, p. 193

las condicionantes que ésta le imponga. También por eso, el político tuxpeño propugnaba infatigablemente por la supremacía del Estado para alcanzar la libertad y la justicia, en una síntesis de lo social y lo individual.

Hombres como Hidalgo y Morelos sentaron las bases de lo que Reyes Heróles define como

liberalismo social mexicano con un radicalismo que constituye un trasfondo de nuestra evolución histórica, del sentido social que imbuye a la historia misma de México[...] La sociedad libre en que vivimos, la libertad del hombre para ir, si así lo desea, de la cuna a la tumba civilmente, la supremacía del Estado en la sociedad, la libertad de conciencia, el respeto a la conciencia ajena -como Ocampo decía- supresión de fueros y privilegios, esto es, la igualdad ante la ley, la abolición del embrollo Estado-Iglesia e Iglesia-Estado, la secularización de la sociedad, son puntos que constituyen la estructura misma de la solución mexicana al problema Estado-Iglesia y sociedad-Iglesia[...] ¹³

Y esos grandes cambios tienen un protagonista por excelencia que es Juárez. A Reyes Heróles no le cabía duda de que si el oaxaqueño viviera hoy sería liberal, por lo que esta doctrina tiene de imperecedera; la libertad de conciencia, la libertad de manifestación de las ideas, la autodeterminación de las colectividades y el derecho de éstas a encontrar su propia ruta y construir su propio modelo, la estructura exacta para mantener la separación entre el Estado y la Iglesia, la vigencia de una sociedad laica, el federalismo como forma de

¹³ Jesús Reyes Heróles, *Discursos políticos. Avancemos con la sonda en la mano*, t.II, México, Partido Revolucionario Institucional -Secretaría de Capacitación Política, 1985, p. 426-427.

unir lo desunido y preservar las peculiaridades de las distintas colectividades nacionales. Y, como liberal que era, con seguridad desecharía todo aquello que agregado al liberalismo: “las ideas de la libertad de concurrencia y competencia, la abstención del Estado en la vida económica, el dejar libremente al débil con su debilidad y al fuerte con su fuerza”.¹⁴

Preocupación incesante de Reyes Heróles es la permanencia y vigencia de la separación Estado-Iglesia, el evitar la Iglesia-Estado y el Estado-Iglesia.

Ni un brazo secular para deberes de conciencia, ni un brazo religioso para cumplir deberes de ciudadano. Ciertamente que la libertad de conciencia y las libertades espirituales son respetadas y constituyen la base de la sociedad en que vivimos. Ciertamente que nuestra sociedad es libre y, de acuerdo con las viejas estructuras, con las viejas formas que en el siglo XIX impedían la libertad, está constituida por hombres libres. Ciertamente que coexisten, al menos coexisten, si es que no conviven, distintos modos de pensar en la sociedad mexicana, en la paz y en el derecho. Ciertamente que hemos avanzado en el propósito de lograr libertad en la ley.¹⁵

De ahí que insistiera, como lo hicieron los hombres de la Reforma -Arriaga, Vallarta, Lerdo, Iglesias-, en poner a la nación por encima de las contiendas políticas e ideológicas; de ahí los compromisos del intelectual que debe caracterizarse por un modo de ser, por un género de vida que supone

el acceso a goces del espíritu, sólo posibles mediante la educación y la propia formación. Se ha

¹⁴ *Ibid.*, t. I, p. 136.

¹⁵ *Ibid.*, p. 280-281.

hablado del intelectual y del político como desclasados; en realidad, unos y otros se entreveran y dispersan entre todas las clases; aquí radica su fuerza y su posible debilidad.¹⁶

Como pez en el agua, el tuxpeño iba y venía por la historia de México con el fin de aprovechar las lecciones del pasado en la determinación y en la construcción de la realidad de *su* presente. Infatigable historiador, jurista y visionario, los testimonios del pasado y las expresiones de los intelectuales precedentes -en los cuales sustenta su ideología- hicieron de él uno de los artífices por excelencia del México moderno.

En ese sentido era como rescataba las experiencias del ayer para aplicarlas a las circunstancias que le tocó vivir y, por tanto, asumía que en la historia de México existía una continuidad. Continuidad en el cambio, en las reformas, en la transformación, siempre y cuando estuviera dentro de la ley.

Reyes Heróles reiteraba que las relaciones Estado-Iglesia se han regulado siempre en la Constitución del país, sea ésta federal o central. Se remontaba en su aseveración tanto al texto gaditano como a la primera Carta Magna de 1824. Por ello, los preceptos relativos permanecieron y fueron incorporados, en su momento, a los nuevos textos constitucionales. Fue así como se lograron las bases para acceder a una sociedad libre, pues

si bien una sociedad secular no es de por sí libre, sí puede afirmarse que la secularización es un paso previo para obtener una sociedad libre. Por consiguiente, quienes lograron la fórmula mexicana secularizante pusieron los cimientos de la sociedad libre, que constituye clara meta en los afanes de los mejores mexicanos.¹⁷

¹⁶ *Ibid.*, t. I, p. 62.

¹⁷ Jesús Reyes Heróles, "El sentido de la Reforma y su significado", en este Cuaderno p.98.

Convencido del valor de las razones históricas, defendió invariablemente la supremacía del Estado en una sociedad libre, que no podía ser sino una sociedad secular. Insistió asimismo en no incurrir en generalizaciones sobre la Iglesia, sin olvidar el propósito permanente de valerse del Estado como instrumento secular. Era la suya, a fin de cuentas, una defensa plena del verdadero sentido del laicismo que desde la Reforma triunfante debía seguir imperando en el país.

En horas de vacilación, de dudas o amnesia colectiva, Reyes Heróles se mantuvo firme, trató de convencer, de conciliar intereses, de evitar *involuciones históricas*. Por ello, en 1960, cuando acepta participar en la celebración del cincuentenario de la Revolución¹⁸, vuelve a la carga sobre el tema del Estado soberano, independiente, laico y supremo.

Pareciera que la lucha contra los anquilosados fantasmas que habían disputado o negado tal independencia y tal supremacía reaparecieran en escena. Por eso Reyes Heróles se empeñó en reconocer que casi 100 años después el tema seguía estando vigente. Ahora la argumentación se orientaba a defender la idea democrática y liberal que dio sustento ideológico al Estado moderno y, volvía a recorrer circunstancias y procesos decimonónicos para desembocar en el porfiriato, el cual aparentaba sentirse heredero del liberalismo y continuador de sus principios.

Si bien es cierto que las Leyes de Reforma se mantuvieron formalmente en vigor -decía Reyes Heróles- a lo largo de la treintena de años que acabarían por caracterizarse como una dictadura, se trataba de una simulación e incluso tuvo lugar cierta complicidad entre autoridades y clero para eludir las disposiciones legales.

¹⁸ Jesús Reyes Heróles, "La Iglesia y el Estado", en este Cuaderno, p. 99 y siguientes.

Para mantener la paz, los conservadores insistieron en postergar la aplicación de las Leyes de Reforma, pero con ellas finalmente “se hizo tal tortilla, que era imposible que los huevos volvieran al cascarón”.¹⁹ Sin embargo, el avance legal institucional en materia de relaciones Estado-Iglesia fue de tanta trascendencia que ni siquiera el inmovilismo porfirista pudo volverlas a su anterior situación.

Con la Revolución se pretendió un resurgimiento conservador y así, para 1912, el país vio reaparecer un Partido Católico, de pocos alcances y corta vida. No obstante, los constituyentes de 1916-1917 se abocaron a complementar la legislación existente. Y es que el liberalismo no únicamente fue un largo trecho de nuestra historia, ya que ahora constituye la base misma de nuestra actual estructura constitucional y el antecedente que en buena medida exigía el constitucionalismo social de 1917.

Para Reyes Heróles, el contenido de artículos como el 3º, 5º, 24º, 27º y el 130º es prueba contundente de la voluntad social de mantener el ideario reformista y la visión de un Estado laico. Concluía entonces que México resolvió el problema heredado de la Colonia gracias al esfuerzo de los hombres de la Reforma y, a pesar del largo intervalo porfirista, con la Revolución el país complementó la vía liberal. Así, luego de la lucha armada, durante la reconstrucción, México no tuvo que cargar a cuestas un problema irresoluto.

El político veracruzano repetía que sería una infantil teoría de la parábola suponer que la Revolución no ha terminado de resolver los problemas nacionales y que, por tanto, debemos volver al pasado. Admitía que muchas de las dificultades del país no se han superado, mas no porque la Revolución Mexicana no haya querido, sino porque, queriéndolo, no ha podido hacerlo.

¹⁹ Jesús Reyes Heróles, “La sociedad que forjó la Reforma”, en este Cuaderno p. 179.

Luego de los años 60, el pensador político, el hombre apegado al derecho, consideraba que los argumentos y la discusión respecto al viejo conflicto Estado-Iglesia estaban agotados y que, debido a ello, había que encarar con audacia e imaginación la problemática económica y social contemporánea.

En ese tenor, para 1978, siendo secretario de Gobernación, ante la inminente visita del papa Juan Pablo II, declaraba una vez más que el Estado mexicano era laico y por tanto persistía la libertad de profesar distintas creencias religiosas o filosóficas, lo cual de ninguna manera podría servir de pretexto para resucitar viejos y dolorosos conflictos ya superados.

En nada se exponía o se reducía la solución mexicana al problema del divorcio Estado-Iglesia. Largas y cruentas batallas se habían librado a fin de reconocer

libertad absoluta de conciencia; respeto a todas las libertades espirituales; imposibilidad de actos religiosos por parte del Estado o de actos estatales por parte de la Iglesia; supremacía de la sociedad civil[...] Disponemos jurídicamente de una definición con raíces profundas en nuestra historia, válida en el presente y para el futuro, que es buena para la sociedad mexicana, para el Estado mexicano y para los creyentes[...] No hay problemas de fe; puede haber problemas de actitudes políticas a nombre de la fe.

Frente a cualquier oportunismo de partido político o grupo, sea cual fuere su emblema, el gobierno de la república ratifica su respeto a la continuidad histórica de México en estos asuntos y a las normas vigentes.²⁰

²⁰ Jesús Reyes Heróles, "Con motivo de la visita de Juan Pablo II a nuestro país", México, 26 de diciembre de 1978. En el presente Cuaderno, p. 194

El convencimiento de Reyes Heróles no era compartido por la Iglesia ni grupos neoconservadores de México. Aunque en los años posteriores no surgiera un conflicto abierto, no puede soslayarse el hecho de que la Iglesia había pasado de una posición básicamente defensiva en los años 40 y 50 a una cada vez más marcada actitud de juez del modelo de desarrollo nacional durante los 60, seguida por un reordenamiento interior que culmina en los 80, cuando se propone reconquistar el control social ejercido por el Estado sobre las masas. Para lograr su fin, la Iglesia plantea entonces un proyecto social católico profundamente crítico del modelo de desarrollo impuesto por la Revolución Mexicana y, en la medida en que éste pierde legitimidad, aquél gana terreno y espacios en la sociedad.²¹

El Reyes Heróles de los últimos años seguiría insistiendo en que, ante fatalismos y activismos febriles, las instituciones liberales debían tener la elasticidad necesaria para adaptarse a las nuevas exigencias y para proteger la libertad del hombre, como don imperecedero e irrenunciable.

La libertad como condición para la actividad plena del hombre es requisito de todo aquello en que creemos. Sin ella las ideologías se convierten en dogmas; la ciencia en secta de pocos; la técnica en instrumento sin finalidad; la política en negociación minúscula y acomodo estrecho; el arte se esteriliza y es simple mecánica; la moral se encanija; el nacionalismo resulta privilegio exclusivo de los fuertes; las divergencias se transforman en discordias; la convivencia en conformista sumisión. Porque sin ella no hay verdaderos compromisos ni auténticos acuerdos. Porque sin la libertad, el trabajo, de medio de

²¹ Cf., Roberto Blancarte, *Historia de la Iglesia católica en México*. México, El Colegio Mexiquense-Fondo de Cultura Económica, 1992.

realización del hombre se convierte en instrumento enajenante, y el hombre, de ser que piensa y actúa, pasa a ser entidad que obedece[...]
Cuando no hay libertad, la conciencia se disuelve, porque sin la libertad hasta el derecho a equivocarse se pierde y la supuesta infalibilidad se impone. Únicamente quien es libre puede equivocarse, pero únicamente quien es libre reconoce la equivocación y puede rectificar para seguir adelante[...]²²

El tiempo, gran constructor, habría de probar que Reyes Heróles no se equivocó en sus juicios y en sus proyecciones. El imperio de la ley en una nación libre, soberana y laica sigue siendo razón y sentido del México que se apresta a entrar al nuevo milenio.

En 1988, la nueva administración planteó, entre otros cambios, la *modernización* de las relaciones con la Iglesia. Con ello se abrió el debate público sobre el tema de la libertad religiosa y las relaciones del Estado con las iglesias, polémica que duraría casi un trienio,²³ y finalmente el presidente Carlos Salinas de Gortari plantearía la necesidad de reformar los artículos constitucionales en la materia,²⁴ sobre la base de mantener la separación del Estado y las iglesias, el carácter laico de

²² Jesús Reyes Heróles, *México, Historia y política*, Madrid, Tecnos, 1978 (Colección de Ciencias Sociales, Serie de Ciencia Política), p. 173-174.

²³ Al respecto puede consultarse Roberto Blancarte, "Fortalecimiento del México secular", en *Este País. Tendencias y Opiniones*, núm. 3, México, DORSA, Junio de 1991, p. 3-10. Según el autor, el resultado de la encuesta dejaba ver que la sociedad mexicana "nos parece esencialmente tolerante y totalmente opuesta a la intervención de la Iglesia en asuntos políticos y sociales". Advertía que "la sociedad mexicana aprueba la separación Estado-Iglesia efectuada por Benito Juárez; asimismo se pronuncia de manera clara y mayoritaria por que la Iglesia no participe en política".

²⁴ Se refiere a los artículos 3º, 5º, 24º, 27º y 130º. Al respecto puede consultarse el comentario de José Luis Soberanes Fernández al artículo 130, en *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comentada*. México, Procuraduría General de la República-UNAM-Instituto de Investigaciones Legislativas, 1994, p. 130-131.

la educación pública y el impedimento de que las asociaciones religiosas acumulen bienes materiales.

Las lecciones pasadas -el conocimiento del liberalismo y del liberalismo social tan bien comprendido y enseñado por el tuxpeño- fueron trastocadas. Finalmente el respeto a la *continuidad histórica* se rompió: menos de una década después de la muerte de Reyes Heróles, las iglesias en México, quizá con la ayuda de una parte de la sociedad conservadora, lograron el cambio imposible.

En junio de 1992, un grupo de legisladores federales miembros del Partido Revolucionario Institucional presentó una iniciativa para la reforma de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, que apenas un mes después fue aprobada por mayoría por la Cámara de Diputados; de ese modo se reglamentó el artículo 130 constitucional, para configurar la separación Estado-Iglesia, el reconocimiento jurídico a las asociaciones religiosas, el carácter laico del Estado, la libertad de cultos, los derechos políticos de los ministros del culto, así como la competencia de las autoridades.²⁵

No podemos soslayar los efectos inmediatos que dan cuenta de las nuevas formas de actuar tanto del gobierno, como también del clero católico y de las organizaciones afines a él o emanadas del mismo. En cierta medida la preocupación permanente de Reyes Heróles -visto éste a la distancia como el teórico por excelencia del laicismo y la secularización del Estado moderno mexicano-, se torna un asunto actual. La sociedad de hoy parece sufrir nuevos tropiezos y limitantes en cuestiones tan significativas como la libertad de conciencia, de nuevo subordinada en forma pública a normas éticas y morales resultantes de la injerencia de agrupaciones y asociaciones religiosas cada vez más activas y

²⁵ La votación dio por resultado 408 votos a favor y 10 en contra. Véase al respecto, *La voluntad de nuestro pueblo. Memoria de la IV Legislatura*. México, IV Legislatura de la H. Cámara de Diputados, 1994.

participativas en materias de la vida nacional que no le competen, sean de orden económico o político.

En consecuencia, parece pertinente recordar la sentencia de Reyes Heróles, respecto a que los pueblos sin historia no tienen futuro y, por ende, reconocer la necesidad esencial e irrenunciable de permanecer *al tanto de la historia*.